APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 0052 del 09 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, y **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA** con **NIT 900.175.374-5,** celebraron:

- **CONVENIO DE ASOCIACION No. 4621- 2020.**

OBJETO: "PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ."

Que mediante modificación No. 1, se pactaron entre otras estipulaciones:

1. ADICIONAR el valor del Convenio en la suma de TRECE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.117.035), discriminados de la siguiente manera: para el servicio social de Centro Día la SDIS aporta en dinero la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.990.476) y el asociado aporta en especie la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.126.559)

2. Las erogaciones correspondientes a los desembolsos de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la VIGENCIA FISCAL 2020 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI" expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

No. de CDP	Vigencia	No. de Proyecto	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Valor CDP	Valor Afectado CDP
22781	2020	7770	COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE 7770-CDIA-AD-000001	$13.774.730	$10.990.476

Que para la legalización de la citada modificación, se allegó la Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101227274 anexo 2 de fecha 01/12/2020, y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 15-40-101064370 anexo 1 de fecha 19/05/2020 expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.	$292.462.727	20/05/2020	20/07/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.	$292.462.727	20/05/2020	20/07/2021
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5%	Plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.	$73.15.681.75	20/05/2020	20/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV	Plazo de ejecución del convenio	$263.340.900	20/05/2020	20/01/2021

Que mediante modificación No. 2, se pactaron entre otras estipulaciones:

1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONVENIO, SETENTA Y UN (71) DÍAS CALENDARIO hasta el 31 de marzo de 2021, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

2. Realizar una REINVERSIÓN de recursos, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($9.601.734).

3. ADICIONAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA SEXTA del CONVENIO DE ASOCIACION en la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($428.827.093), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aportará en dinero la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($359.303.771) y el Asociado aportará en especie la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($69.523.322).

4. Las erogaciones correspondientes a los desembolsos de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la VIGENCIA FISCAL 2020 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI" expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

No. de CDP	Vigencia	No. de Proyecto	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Valor CDP	Valor Afectado CDP
29053	2020	7770	7770-CD-AD-000005 Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial.	$170.211.380	$170.211.380
29055	2020	7770	7770-CD-AD-000005 Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial.	$189.092.391	$189.092.391
TOTAL				$ 359.303.771	$ 359.303.771
TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($359.303.771)					

5. MODIFICAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA SEXTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, la cual quedará así: "El valor del presente convenio es por la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($1.891.140.728), discriminados de la siguiente manera: para el servicio social Centro Día la SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($824.997.779) y el asociado aporta en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($159.747.178), es decir por un valor total para el servicio la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($984.744.957) y para el servicio social Centro Noche la SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($759.546.510) y el asociado aporta en especie la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($146.849.261), es decir por un valor total para el servicio la suma de NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($906.395.771). Para un valor total del convenio por parte de La Secretaría Distrital de Integración de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.584.544.289), y por parte del Asociado la suma de TRECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($306.596.439) EN ESPECIE".

Que para la legalización de la citada modificación, se allegó la Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101227274 anexo 4 de fecha 18/01/2021, y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 15-40-101064370 anexo 2 de fecha 15/01/2021 expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.	$378.228.145,60	20/05/2020	30/09/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.	$378.228.145,60	20/05/2020	30/09/2021

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5%	Plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.	$94.557.036.40	20/05/2020	31/03/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV	Plazo de ejecución del convenio	$272.557.800	20/05/2020	31/03/2021

Que mediante modificación No. 3, se pactaron entre otras estipulaciones:

1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONVENIO, TREINTA (30) días calendario, hasta el 30 de abril de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo primero que ocurra, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

2. ADICIONAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA SEXTA del CONVENIO DE ASOCIACION en la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CATORCE PESOS M/CTE ($182.780.014), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aportará en dinero la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($153.146.939) y el Asociado aportará en especie la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($29.633.075)

3. Realizar una REINVERSIÓN De recursos, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($ 2.471.604).

4. MODIFICAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, la cual quedará así: "El valor del presente convenio es por la suma de DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.073.920.742), discriminados de la siguiente manera: para el servicio social Centro Día la SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($905.552.522) y el asociado aporta en especie la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($175.345.417), es decir por un valor Total para el servicio la suma de MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.080.897.939) y para el servicio social Centro Noche la SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($832.138.706) y el asociado aporta en especie la suma de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($160.884.097), es decir por un valor total para el servicio la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($993.022.803). Para un valor total del convenio por parte de La Secretaría Distrital de Integración de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

($1.737.691.228), y por parte del Asociado la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($336.229.514) EN ESPECIE

5. La Secretaría pagará el gasto que ocasione el presente contrato con las disponibilidades presupuestales del presupuesto de las vigencias fiscales (2020 y 2021) y que para todos los efectos se relacionan a continuación:

No. de CDP	Vigencia	No. de Proyecto	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Valor CDP	Valor Afectado CDP
8943	2021	7770	7770-SSAM-AD000028 Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial.	$189.092.391	$189.092.391
9127	2021	7770	7770-SSAM-AD000029 Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial.	$80.554.743	$80.554.743
8955	2021	7770	7770-SSAM-AD000030 Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial.	$72.592.196	$72.592.196
TOTAL				$342.239.330	$342.239.330
TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($342.239.330)					

6. Realizar un OTRO SÍ MODIFICATORIO incorporando el Certificado de Reserva Presupuestal – CRP con concepto de la adición No. 2 al convenio 4621-2020 de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.2 de esta justificación, por un valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($189.092.391).

Que para la legalización de la citada modificación, se allegó la Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101227274 anexo 6 de fecha 05/04/2021, y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 15-40-101064370 anexo 3 de fecha 05/04/2021 expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.	$414.784.148.40	20/05/2020	30/10/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.	$414.784.148.40	20/05/2020	30/10/2021
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5%	Plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.	$103.696.037.10	20/05/2020	30/04/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV	Plazo de ejecución del convenio	$272.557.800	20/05/2020	30/04/2021

Que, revisadas las condiciones de la póliza, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio/contrato ya referido.

A los 04 días del mes de Junio de 2021.

Atentamente,

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Hilda Marcela García
Proyectó: Francy Lorena Dueñas Patarroyo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101154662	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2021	05	08	2020	00:00	11	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA - CENAINCO -	NIT: 830.054.757-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVENIDA CARACAS No.63 - 48 OFC. 202	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2491516

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONVENTO DE ASOCIACION No. 8128 DE 2020 PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MULTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/08/2020	11/01/2022	$191,605,261.40	$191,605,261.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/08/2020	11/07/2024	$47,901,315.35	$47,901,315.35
CALIDAD DEL SERVICIO	05/08/2020	10/01/2022	$95,802,630.70	$95,802,630.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION No. 4, A PARTIR DE LA FECHA SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA COMO APARECE INDICADO.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******87,009.00	$ *******8,000.00	$ ******18,051.00	$ **********113,061.00	$ ******335,309,207.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AHCS CONSULTORES EN SEGUROS LTDA.	143735	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101154662

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101154662, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de MAYO de 2021

11-44-101154662

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101154662	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2021	05	08	2020	00:00	11	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA - CENAINCO -		NIT: 830.054.757-1
DIRECCIÓN: AVENIDA CARACAS No.63 - 48 OFC. 202	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2491516

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101154662

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101154662, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de MAYO de 2021

11-44-101154662

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101037231	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2021	05	08	2020	00:00	11	07	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA - CENAINCO -	NIT: 830.054.757-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVENIDA CARACAS No.63 - 48 OFC. 202	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2491516

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA CONVENIO DE ASOCIACION No. 8128 DE 2020 PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MULTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.

INTERVINIENTES: LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA DEBEN TENER LA CALIDAD DE ASEGURADO RESPECTO DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD ESTATAL COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS.
ASEGURADOS: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIN SOCIAL NIT. 899.999.061-9 FUNDACIN CENTRO DE ASESORTA CONSULTORTA E INTERVENTORTA COMUNITARIA - CENAINCO NIT 830.054.757-1

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2020	10/07/2021	$181,705,200.00	$181,705,200.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2020	10/07/2021	$181,705,200.00	$181,705,200.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2020	10/07/2021	$181,705,200.00	$181,705,200.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION No. 4, A PARTIR DE LA FECHA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA COMO APARECE INDICADO.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******74,673.00	$ *******3,000.00	$ ******14,757.00	$ **********92,431.00	$ ******181,705,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AHCS CONSULTORES EN SEGUROS LTDA.	143735	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101037231

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101037231	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2021	05	08	2020	00:00	11	07	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA - CENAINCO -		NIT: 830.054.757-1
DIRECCIÓN: AVENIDA CARACAS No.63 - 48 OFC. 202	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2491516

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2020	10/07/2021	$181,705,200.00	$181,705,200.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2020	10/07/2021	$181,705,200.00	$181,705,200.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2020	10/07/2021	$181,705,200.00	$181,705,200.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101037231

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARILUBARRIGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101037231	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2021	05	08	2020	00:00	11	07	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA - CENAINCO -		**NIT: 830.054.757-1**
DIRECCIÓN: AVENIDA CARACAS No.63 - 48 OFC. 202	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2491516

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101037231

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARILUBARRIGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA